EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.

Registro de Ejecución Presupuestal - (RP)



RP: 240838

CDP: 240056

Fecha: 21-ago.-2024

Nit: 860,002,400

Razón Social:

ai : LA PREVISORA SA COMPAÑÍA DE SEGUROS

Concepto ò Descripción:

COMPRA DE SOAT PARA LA MOTOCICLETA DE PLACAS CHI 24G DE LA EMPRESA EMPOCABAL ESP EICE

Rubro	Descripción	Servicio	CPC	Valor
2.4.5.02.08.004	SEGUROS GENERALES	A		156.846
2.4.5.02.08.004	SEGUROS GENERALES	С		151.654

Valor RP \$:

308.500

JHONATAN MORALES

Elaborò Tecnico Presupuesto

JUAN DAVID CARMONA DIAZ

Director Financiero Aprobción RP





ORDEN DE PAGO

Resolución No. 106 del 28 de enero del 2022

Código PAE-40-01-R02

Fecha: 01/01/2023

Versión 03

FECHA DE SOLICITUD:

(DD/MM/AAAA)

02/08/2024

PAGO

SI

SOLICITANTE:	CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OBJETO / DETALLE:	COMPRA DE SOAT PARA LA MOTOCICLETA DE PLACAS CHI24G DE LA EMPRESA EMPOCABAL ESP EICE
PROVEEDOR:	LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT / C.C	860.002.400-2
VALOR:	\$ 308.500
CUENTA BANCARIA:	

	DISPON	IIBILIDAD PRESUPUESTA	L	
NUMERO:	240056	FECHA:	09/01/2024	
VALOR CDP:	\$31.470.338	SALDO:	\$25.767.181	

2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES A \$16.000.000 2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES C \$15.470.338

IMPUTACION PRESUPUESTAL:

SOPORTE DE PAGO:
(Cuenta de Cobro / Factura de venta / Documento de Venta)

EVIDENCIA:

Factura electrónica de venta No 15SO - 1259821

CERTIFICADO SOAT

SOLICITA:

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Revisó: José Abelardo Tabares Villa

Coordinador Contractual/

AUTORIZA:

OSCAR JAVIER VASCO O

GERENTE



FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA NO: 1550

1259813

La Previsora S.A. Compañía de Seguros Nit: 860.002.400-2 Calle 57 No 9-07 Bogotá Fecha de emisión: 2/08/2024 Hora de emisión: 17:08:10-05:00 Fecha de vencimiento: 1/09/2024

Fecha de Validacion: 2/08/2024 Hora de Validacion: 18:42:07

Total



	No	COD	DESCRIPCIÓN	UND	%IVA	CANT	VALOR
BRAS SANITARIAS DE SANTA	1	08 Pá	iliza N° 1508005788248000	IP	0	1.00	\$ 201,600.00
ón:	2		ontribuciones Póliza N° 005788248000	IP	0	1.00	\$ 104,800.00
	3	08 RI	JNT Póliza N° 1508005788248000	IP	0	1.00	\$ 2,100.00

SUBTOTAL \$	308,500.00
DESCUENTOS \$	0.00
IVA (0%) \$	0.00
IMPUESTO AL CONSUMO (0%)) \$	0.00

SON: TRESCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS PESOS CON CERO CENTAVOS M/CTE

DETALLE DE IMPUESTOS

Base gravable IVA		Base no gravada IVA	
	\$ 0,00	_	\$ 308,500.00
Base gravable impoconsumo		Base no gravada impoconsumo	
	\$ 0.00		\$ 308,500.00

TOTAL

No de Políza: 1508005788248000 No de endoso: 00 Ramo: Seguro Obligatorio Sucursal: PEREIRA

Tipo de negocio: Previsora 100%

OBSERVACIONES:

\$ 308,500.00

SUCURSAL DE EMISIÓN:

PEREIRA

CLIENTE:

EMPRESA DE OB

ROSA DE CABAL

IDENTIFICACIÓN

800050603

DIPECCIÓN:

Kk 15 TO 12 11

CIUDAD:

Santa Rosa de Cabal

TELÉFONO:

3606366079

TIPO DE MONEDA:

COP

VALOR DE LA TRM:

TOMADOR:

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE SANTA ROSA DE CABAL

IDENTIFICACIÓN TOMADOR:

800050603

FORMA DE PAGO:

Credito

MEDIO DE PAGO:

Efectivo

RESOLUCION FACTURACION ELECTRONICA No. 18764059947048 DEL 15/11/2023 AUTORIZA DEL No.1000001 A 1500000 VIGENCIA HASTA 15/05/2025

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN No. 012220 DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2022 -RESPONSABLES DE IVA - AGENTES RETENEDORES DE IVA -ACTIVIDAD ECONÓMICA 6511 Y 6512 - SOMOS ENTIDAD DE ECONOMÍA MIXTA, EN LA QUE EL ESTADO TIENE PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL 90%, POR LO TANTO ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCIONES

LAS PRIMAS DE SEGUROS NO SON SUJETAS A RETENCIÓN EN LA FUENTE, SEGÚN DECRETO REGLAMENTARIO No. 2509 DE 1985 ADICIONADO EN EL ARTÍCULO 1,2,4,9,3. DEL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA 1625 DE 2016

CUFE: d4f220f19731ab60817124de2a79fa221ca651b2f5677dc515295615ba85afe58560b52aadfb2186de33af7fe6513942



FECHA DE EXPEDICIÓN

2024-08-02

VIGENCIA HORAS

DESDE LAS 00

AÑO I MES IDÍA 2024-08-05

LAS 23:59

HASTA AÑO I MES IDÍA

2025-08-04





15080	D0578824	3000	PLACA No. CHK24G	MOTOS		SERVICIO PARTI	CULAR		to the state of th	CILINDRAJENA 115	TIOS	MODELO 2023
PASAJEROS 2	MARCA LÍNEA VEHIGULO	BAJAJ CT125						SIN CARR	OCERI	Α		
No, MOTOR	VMJ00847			CHASIS 6 No. SERIE	080850	date of control of the control of th	No. VIN 9GJB37F	PF8PT08085	0			CAPACIDAD TO
	YNOMBRES DEL		NITARIAS DE SAN	ITA ROS,	TELÉFONO DEL TOMADOR 3660791	TIPO DE DEL TOI	DOCUMENTO	No. DE DOC DEL TOMAD	OR			ROSA DE
CÓDIGO DE	ASEGURADORA		cód. sucursal expedido		CLAVE PRODUCTOR		No. FORMULARIO)		PEREIR		
TARIFA 120 TOTAL A PAG	PRIMA SOAT \$ 2016	00	\$ 104800	syga ta	sa runt 2100	A. GASTO FARMACI	S POR VICTIMA DS MÉDICOS QUIF ÉUTICOS Y HOSP DS DE TRANSPOR ZACIÓN DE VICTI	ITALARIOS RTE	26 70 8,7	3,13 ¹ 1,68 ²	VAL	DAD .OR BUTARIO T)
\$ 3085			Paola Meximo	WZ			ACIDAD PERMAN		18 75	0	SAL MÍN LEC DIA	ARIOS IIMOS BALES RIOS ENTES

10, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

²Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

·Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.

·La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora

En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier

Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente,

·Adquiera su SOAT en lugares autorizados

En caso de accidente de tránsito:

·Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surian del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de

Tratamiento de información en la página de Internet www.previsora.gov.co

St

EMPOCABAL E.S.P.E.I.C.E.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

Dependencia:

RECURSOS HUMANOS

Solicitante:

NANCI ESTELA GUERRA ROJAS

Tipo Gasto:

OPERACION

Proyecto:

CDP No :

240056

Fecha:

09-ene.-2024

Requisición No:

LA OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA

Que en el presupuesto de la actual vigencia 2024, la empresa destinó recursos para el rubro(s), descritos a continuación:

Rubro	Descripción	CPC	Servicio	VIr Solicitado
2.4.5.02.08.004	SEGUROS GENERALES		Α	16.000.000
2.4.5.02.08.004	SEGUROS GENERALES		C	15.470.338
			/alor CDP \$:	31.470.338

Valor en letras:

TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MICTE

Concepto ò Descripción:

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA EL PAGO DE SOAT Y TECNOMECÁNICA DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA EMPRESA EMPOCABAL ESP - EICE, DURANTE LA VIGENCIA 2024 AUTORIZADA POR EL GERENTE DE EMPOCABAL.

SEBASTIAN RUIZ SOTO

Elaboró Tecnico Presupuesto

SEBASTIAN RUIZ SOTO

Director Financiero

Aprobación CDP



ORDENES DE COMPRA, OBRA, SERVICIOS, BIENES O SUMINISTRO

Código PAE-40-01-R03 Fecha: 01/01/2023

Versión 01

FECHA DE SOLICITUD: (DD/MM/AAAA)	02/08/2024
----------------------------------	------------

SOLICITANTE:	CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
OBJETO / DETALLE:	COMPRA DE SOAT PARA LAS MOTOCICLETAS UXQ39E, CHK11G, CHI60G, UXQ38E, CHI44G, CHK24G Y CHI43G de la Empresa.
PROVEEDOR:	LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT / C.C	860.002.400-2
SOPORTE DE PAGO: (Cuenta de Cobro / Factura de venta / Documento de Venta)	FACTURA
VALOR:	\$2.159.500
ACTIVIDAD ECONOMICA: (Verificar el RUT o el Certificado de existencia y representación jurídica del tercero)	6511
CUENTA BANCARIA:	

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL							
NUMERO:	240056	FECHA:	09/01/2024				
VALOR CDP:	\$31.470.338	SALDO:	\$24.175.137				

	2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES A \$16.000.000 2.4.5.02.08.004 SEGUROS GENERALES C \$15.470.338	•
The same of the sa	Annual Control of the	

IMPUTACION	
INIPUTACION	
DDECUBLICATAL.	
PRESUPUESTAL:	

SOLICITA:

AUTORIZA:

CARLOS ALBERTO MONTES RAMIREZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Revisó: José Abelardo Tabares Villa

Coordinador Contractual

CEPENTE

GERENTE